

El modelo de definición de puestos de trabajo se incluye en el ROFCA del Centro Asociado de Les Illes Balears aprobado por Consejo de Gobierno de la UNED el día 26 de junio de 2012 y el convenio laboral del PAS vigente de la UNED.

Se fundamenta en los criterios generales de gestión de personal que vinculan las líneas estratégicas, los procesos de personal y los valores comunes de atención al estudiante, profesionalidad, compromiso social y mejora continua.

Líneas estratégicas	Valores	Política de personas (criterios generales de gestión de personas)	Procesos
Desarrollo del conocimiento de los estudiantes	Atención al estudiante	-Limitar la rotación del profesorado tutor y equilibrar la carga docente	Selección y acogida
		-Equilibrar conciliación, control de cambios y disponibilidad	Organización
		-Compromiso docente con las clases tutorías a la carta	Desempeño
	Profesionalidad	-Condiciones adecuadas en el trabajo	Salud laboral
		-Facilitar e impulsar la formación y las directrices de la UNED	Formación
Dinamización cultural	Compromiso social	-Valorar aportaciones culturales y contribuciones especiales	Reconocimiento
Gestión y Tecnología Excelentes	Mejora continua	- Fomentar la comunicación y realizar reuniones periódicas	Comunicación
		-Fomentar la participación y tener en cuenta su opinión	Participación
		- Facilitar medios tecnológicos adecuados, en sintonía con UNED	Recursos

El Organigrama del Centro y de las Aulas incluye los Coordinadores que forman parte de la Relación de Puestos de Dirección, de acuerdo con el artículo 31 del ROFCA del Centro Asociado. Así mismo el Organigrama incluye la Relación de Puestos de Trabajo del PAS del Centro y de las Aulas y sus funciones específicas se desarrollan en el documento Puestos de Trabajo definidos del PAS.

Las funciones del profesor tutor están establecidas en el documento Perfil del Profesor Tutor del CA UNED Les Illes Balears, **5.3.2. MCPE Perfil Tutor Les Illes Balears**. Documento revisado y aprobado, anualmente, por los órganos colegiados del Centro y el máximo órgano de gobierno, el Patronato.